



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5211

EXENTO

DECRETO N° **13998/** 2017

ARICA, 22 de Septiembre de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ÁLVAREZ LEYTON EDUARDO HERNÁN.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5211				
Actividad Económica	ELABORACIONN Y VENTA DE SANDWICH Y JUGOS NATURALES PARA LLEVAR, VENTA DE ABARROTES, CECINAS,LACTEOS, CONFITES, BEBIDAS ART. DE LIBRERIA Y PAQUETERIA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	LAS ACACIAS 2023				
Nombre del Contribuyente	ÁLVAREZ LEYTON EDUARDO HERNÁN				
Rut	8228816-3				
Dirección Particular	LAS ACACIAS 2023				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	14/09/2017	Otorgación N°	8-5211	Fecha	22/09/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 MARIO VALDENEGRO ORTIZ
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)
 CCG/WVO/MGP/GRV/srr

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988

OK-CG